

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.324/14

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Por Decreto de fecha 15 de julio de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente ha delegado todas sus competencias en el Teniente de Alcalde D. Santos Crespo Pulido, desde el día 21 al 31 de agosto de 2014, ambos inclusive, por vacaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Arenal, a 15 de julio de 2014.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa.*